



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12 MAR. 2026	Hs. 13:46
Numero: 109	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Nota N.º23/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,
Solicita señalética de prohibición
doblar izquierda, Ba. 2 de abril.

Ushuaia, 12 de marzo de 2026

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitarle al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de colocar la señalética de prohibición de doblar a la izquierda en la esquina de la calle Francisco González y su intersección con la calle Luis Vernet (Ba. 2 de abril), para accionar en favor de la seguridad vial.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. –

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Vladimir ESPÍNOLA
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Ante los reiterados los reclamos de los/as vecinos/as de la zona por los continuos accidentes viales ocurridos en la intersección de las calles Francisco González y Luis Vernet, y considerando el constante flujo vehicular que circula por dicha zona, se ha convertido en una problemática de seguridad vial, haciendo necesario el accionar del Ejecutivo Municipal a través de medidas contundentes, para poner a resguardo la vida de los/as conductores/as.

Como bien he mencionado en otros proyectos presentados, es fundamental tener presente que la seguridad vial se basa en identificar y corregir las principales deficiencias de diseño vial, que contribuyen a la generación de los siniestros fatales o causantes de lesiones graves. A su vez, se hace imprescindible que también se tomen medidas acerca de la educación vial en todos/as los/as ciudadanos/as de Ushuaia, la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública, como así también la instrumentalización de campañas de difusión y concientización, entre otros.

Asimismo, la Carta Orgánica Municipal en el artículo 37 inciso 24, establece como competencia exclusiva del Ejecutivo Municipal: *"en materia de tránsito, transporte urbano público o privado de personas o cosas y de seguridad vial coordinando las políticas que sobre el particular se apliquen"*.

En consecuencia, la gestión del Ejecutivo Municipal debe actuar en los sectores donde esté en peligro la seguridad vial, brindando herramientas que contribuyan a esta misma y disminuyan el riesgo de accidentes que podrían afectar a la comunidad entera.

Por todo ello, el Bloque Movimiento Popular Fueguino presenta este Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de colocar la señalética de prohibición de doblar a la izquierda en la esquina de la calle Francisco González y su intersección con la calle Luis Vernet (Ba. 2 de abril), con el fin de brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, la factibilidad de colocar la señalética de prohibición de doblar a la izquierda en la esquina de la calle Francisco González y su intersección con la calle Luis Vernet (Ba. 2 de abril), con el fin de brindar y efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Vladimir ESPEÑETE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia